



H. Ayuntamiento de Yecapixtla

Dirección de Desarrollo Social

Manual de Organización Dirección de Desarrollo Social



CONTENIDO

Sección	Tema	Página
I	Autorización	3
II	Introducción	4
III	Antecedentes	5
IV	Marco Jurídico	6
V	Atribuciones	7
VI	Misión y Visión	8
VII	Organigrama	9
VIII	Estructura Orgánica	10
IX	Descripciones y Perfiles de Puesto	11
X	Directorio	14
XI	Hoja de Participación	15



I. AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente Manual de Organización del Dirección de Desarrollo Social, el cual contiene información referente a su Estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

C. J. Refugio Amaro Luna
Presidente Municipal

REVISÓ



C. Alfonso Moreno Solís
Director de Desarrollo Social

SOCIAL SUSTENTABLE
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR.
2013 - 2015

APROBÓ

Art. 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4272 del 18 de Agosto del 2003.

C. Jhony Francisco Vidal Gálvez
Oficial Mayor

OFICIALIA MAYOR
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR.
2013 - 2015

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Secretario del Ayuntamiento	No. de Páginas
15 de Abril de 2013	 C: Margarito Urueña Neri	15



II. INTRODUCCIÓN

Los municipios, con la autonomía legalmente conferida, tienen la facultad de elaborar sus propios programas de gobierno por lo que proponemos dar un giro sustancial en la forma de aplicación de las políticas públicas de desarrollo social.

En el presente documento presentamos nuestro manual de organización y funciones para dar respuesta a los requerimientos de la sociedad.

La sociedad actual reclama participar de manera más activa en los procesos de la administración municipal, por lo que nuestro actuar tendrá como premisa fundamental el escuchar, organizar e implementar programas con enorme sensibilidad social para dar respuesta a sus inquietudes.

Dentro de contenido que aquí se presenta, se dejan en evidencia las metas perfectamente definidas, con programas específicos que permiten apreciar nuestro gran sentido de responsabilidad para el reto encomendado.

Revisaremos periódicamente nuestras acciones con la finalidad de actualizar nuestro camino acordes con los cambios de la sociedad.



III. ANTECEDENTES

La atención a la ciudadanía, eficaz y eficiente es uno de los factores que inciden en la creación de una buena imagen pública de la administración municipal, generan confianza en la ciudadanía.

Con la finalidad de atender en primera línea a los grupos más vulnerables de la población se creó la Dirección de Desarrollo Social.

Hoy en la Administración se le da un nuevo impulso a la atención a los sectores desprotegidos sin olvidar los valores de carácter social y humanitario que han distinguido a esta administración Municipal.



IV. MARCO JURÍDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos (Promulgada el 20 de Noviembre de 1930).
3. Leyes:
 - La Ley General de Desarrollo Social
 - Ley Nacional para la Asistencia Social
 - Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos
 - Ley de la Asistencia Social del Estado de Morelos
 - Ley General de acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.
 - Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres.
 - Ley de Igualdad de oportunidades con equidad de género.
 - Ley de Prevención y Asistencia Contra la Violencia Familiar en el Estado de Morelos.
 - Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos
 - Ley del Servicio Civil para el Estado de Morelos.
 - Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos
4. Reglamentos:
 - Bando de Policía y Buen Gobierno
 - Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Yecapixtla
5. Acuerdos:
6. Estructura Orgánica Autorizada



V. ATRIBUCIONES

- I. Fomentar la participación de la comunidad en los programas de obras y servicios públicos.
- II. Contribuir al desarrollo de las actividades económicas y sociales en el mejoramiento de los niveles de vida de la población y verificar el avance o terminación de las obras y/o servicios prestados a la comunidad.
- III. Apoyar los programas de Asistencia Social.
- IV. Garantizar la participación social y comunitaria en la toma de decisiones colectivas, estableciendo medios institucionales de consulta y descentralizando funciones de control y vigilancia en la construcción de obras o prestación de servicios públicos.
- V. Promover entre los habitantes del Municipio, diversas formas de participación comunitaria, en las tareas que tiene a su cargo el Ayuntamiento, con el objeto de que coadyuven y participen mediante el trabajo y la solidaridad en el desarrollo vecinal y cívico en beneficio colectivo del Municipio.
- VI. Coordinar con las autoridades competentes, la realización de las campañas municipales y las actividades orientadas a prevenir y disminuir el alcoholismo, el pandillerismo y la drogadicción en el Municipio.
- VII. Proporcionar servicios de medicina preventiva, curación, rehabilitación y asistencia social a la población, que no pueda ser atendida por instituciones médicas dependientes del Gobierno Federal o Estatal.



VI. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Brindar atención de calidad y calidez a la ciudadanía procurando su desarrollo y bienestar, a través de propiciar, promover, fortalecer y garantizar las condiciones que aseguren y eleven el nivel de vida así como promuevan el desarrollo de la sociedad yecapixtlense.

VISIÓN

Aspiramos a ser el Municipio que mejore la calidad de vida de los Yecapixtlenses y genere la confianza de sus habitantes brindando resultados, para dar una respuesta adecuada a las demandas sociales; un Municipio que asuma sus compromisos sin distinciones, para todas y cada una de las comunidades.



VII. ORGANIGRAMA

Nivel

I

Dirección de
Desarrollo
Social

II

III

IV

Secretaria

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OFICIALIA MAYOR
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR.
2013

C. P. Martha Eoli García Lugo
Tesorero Municipal
AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR.
Fecha: 15 de Abril de 2013
2013 - 2015

C. J. Refugio Amaro Luna
Presidente Municipal

C. Jhony Francisco Vidal Gálvez
Oficial Mayor

Fecha: 15 de Abril de 2013

Fecha: 15 de Abril de 2013



VIII. ESTRUCTURA ORGANICA

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Subtotal	Total
		Dirección de Desarrollo Social	Director de Desarrollo Social	1	1
			Secretaria	1	1
SUBTOTAL				2	2



OFICIALIA MAYOR
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR.
2013 - 2015

[Handwritten signature]



TESORERIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR.
E. P. Martha Dol. García Lugo
Tesoro Municipal

J. Refugio Amaro Luna
Presidente Municipal

C. Jhony Francisco Vidal Gálvez
Oficial Mayor

Fecha 15 de Abril de 2013

Fecha: 15 de Abril de 2013

Fecha: 15 de Abril de 2013



X. DESCRIPCIONES Y PERFILES DE PUESTO

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

Director de Desarrollo Social

NIVEL:**JEFE INMEDIATO:**

Presidente Municipal

PERSONAL A SU CARGO:

“Ninguno”

FUNCIONES PRINCIPALES:

- I. Formular estudios y proyectos de desarrollo social considerando los requerimientos de infraestructura y servicios de tipo social del municipio.
- II. Participar y establecer propuestas para la programación y presupuestación de políticas de desarrollo social del municipio municipal.
- III. Integrar estudios y dictaminar la viabilidad de proyectos de desarrollo social financiados mediante los diferentes fondos y programas federales, estatales y municipales disponibles.
- IV. Gestionar los recursos establecidos en los convenios de desarrollo social que se celebren con la federación y el estado.
- V. Representar al municipio en foros y eventos de desarrollo social.
- VI. Gestionar apoyos de los gobiernos estatal y federal para los programas de desarrollo social municipal
- VII. Organizar y coordinar la provisión de los servicios públicos municipales relacionados con el desarrollo social, en forma conjunta con las dependencias y organismos municipales responsables de su operación.
- VIII. Participar en la formulación de programas de desarrollo social municipal con el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
- IX. Dirigir los programas de educación, cultura y recreación que estén a cargo del Ayuntamiento.
- X. Mantener la comunicación y el enlace con otras autoridades que promuevan acciones de desarrollo social.
- XI. Coordinar y participar en el control de los proyectos, obras y demás acciones financiadas con los recursos de los presupuestos de egresos de la federación y el estado y demás transferencias gubernamentales de las que sea beneficiario o participante el municipio.
- XII. Realizar estudios y monitoreos del grado de desarrollo social prevaleciente en el municipio.
- XIII. - Organizar y mantener actualizados los padrones de organizaciones municipales con programas de desarrollo social
- XIV. - Coordinar servicios de desarrollo social con autoridades de educación y de salud que tengan su sede en el municipio o que actúen en sus comunidades.
- XV. - Organizar a la población municipal a efecto de que aproveche al máximo los productos y servicios de los programas de desarrollo social vigentes.
- XVI. - Atender las propuestas de los grupos organizados de la sociedad y participar en los proyectos viables de infraestructura, equipamiento y demás servicios de tipo social que redunden en beneficios para la población del municipio.
- XVII. - Las demás que determinen los reglamentos y manuales de organización del Ayuntamiento.



DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

PUESTO:

Director de Desarrollo Social

RELACIONES INTERNAS:

- Tesorería.
- Sindico.
- Dirección de Educación, Cultura y Deportes.
- Contraloría.
- Secretario General.
- Asesor Jurídico
- Dirección de Salud Municipal.
- Dirección de Policía y Tránsito.
- Juez de Paz
- Síndico Municipal
- DIF Municipal

RELACIONES EXTERNAS:

- Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
- Delegaciones Federales en general
- Secretaría Estatal de Desarrollo Social
- Fundaciones y Organizaciones que cuenten con apoyos a los sectores desprotegidos
- Asociaciones Civiles.
- Ciudadanía en General



PERFIL DEL PUESTO

PUESTO:

Director de Desarrollo Social

ESCOLARIDAD:

Licenciatura en Trabajo Social, Sociología o área afín

EXPERIENCIA LABORAL:

- Mínima de tres años en la Administración Pública

CONOCIMIENTOS:

- Legislación Estatal, Federal y Municipal
- Problemática económica, Política y social del Municipio
- Dinámica Grupal
- Usos y Costumbres del Municipio

HABILIDADES:

- Manejo de Conflictos
- Manejo de Grupos
- Atención y Trato al Público
- Relaciones Humanas
- Sensibilidad Social
- Liderazgo
- Tolerancia
- Paciencia



XI. DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Domicilio Oficial
C. Alfonso Mauro Sol Romero Director de Desarrollo Social	(01731) 357 31 00 ext. 156	Boulevard Las Palmas s/n, Centro, Yecapixtla, Morelos, C.P. 62820



XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN

Fecha de Inicio 1 de Abril de 2013	Fecha de Terminación 15 de Abril de 2013
--	--

Participantes	Puesto
C. Alfonso Mauro Sol Romero	Director de Desarrollo Social


Lic. Ricardo J. Meza Rojas
Asesor Designado




C. Alfonso Mauro Sol Romero
Responsable de la Elaboración del Manual de
Organización

SECRETARIA DE DESARROLLO
SOCIAL SUSTENTABLE
H. AYUNTAMIENTO
YECAPIXTLA, MOR.
2013 - 2015